

Constancia: Del 08 de octubre al 22 de noviembre de 2019, corrió el termino de los 30 dias concedido en auto de fecha 04 de octubre de 2019 (fl 135 vto c. unico), no presentaron escrito.

Dias habiles: 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 de octubre, 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 22 de noviembre de 2019.

A Despacho para resolver. 24 de junio de 2020.

Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08

Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00404 – 00.
Asunto: Suspende audiencia.

Armenia, 02 JUL 2020

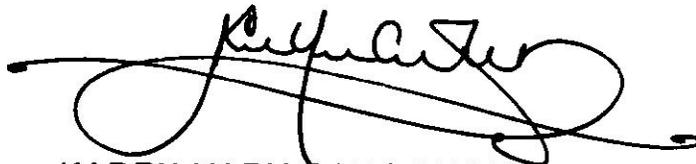
En atención a la solicitud que antecede formulada por la apoderada judicial de la parte demandante (fl.137-138c. único) y que fue reiterada mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020 (fl.139 c. único), en relación a que se le informe si la audiencia programada para el 3 de julio de 2020 (fl. 135 c. único) se va a realizar de forma virtual o presencial y así mismo conocer los parámetros para la realización de la misma. El Juzgado le informa que dicha audiencia no se llevara a cabo en atención a que previamente se hace necesario reprogramar y practicar las audiencias que no se lograron llevar a cabo desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, en atención a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura debido a la contingencia de salud pública atribuida a la pandemia del virus Covid – 19 y las cuales se otorgaron mediante los siguientes acuerdos:

1	acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020
2	acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020
3	acuerdo PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020
4	acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020
5	acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020
6	acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020
7	acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020
8	acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020

Por lo anterior, se le informa que una vez se tengan establecidas las fechas de reprogramación de las audiencias se procederá a notificar por estado la fecha designada dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes.

De otra parte, teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere nuevamente a los interesados para que efectúen la entrega de los inventarios y avalúos como también la partición y adjudicación tal como fue dispuesto en auto de fecha 04 de octubre de 2019 (fl 135 vto c. unico), para tal fin se les concede un término de diez (10) días, contados a partir de la notificación por estado que se realice del presente auto.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

LJR.

